ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA CONFORMAR EL SISTEMA MUNICIPAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, DE SAN IGNACIO CERRO GORDO, JALISCO.

La que suscribe **Lic. Ana Gabriela Orozco Orozco, Regidora Titular de la Comisión de Equidad de Género**, en uso de las facultades que confiere el Artículo 50 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal y demás relativos y aplicables del Reglamento Interno de Ayuntamiento vigente para este Municipio, referente a los asuntos que son presentados al Pleno, pongo a su consideración el análisis, discusión y en su caso aprobación para conformar el **Sistema Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.**

ANTECEDENTES

Con fecha 01 primero de julio de 2019, se aprobó por este pleno del H. Ayuntamiento el Reglamento a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, dentro de dicho reglamento se estipula la conformación del Sistema Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
Es un organismo colegiado integrado por autoridades y ciudadanía, dotado de autonomía técnica y de gestión y con plena independencia para ejercer sus atribuciones y cumplir sus obligaciones, en el marco de los Tratados Internacionales y leyes nacionales que tutelan el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia. Este Sistema tendrá por objetivo la coordinación interinstitucional en materia de la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, en todos sus tipos y modalidades. Sera el responsable de vigilar la observancia del presente ordenamiento.
Dicho sistema está fundamentado en los artículos 07 al 14 del Reglamento a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.
Al efecto se propone el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - Se aprueba la integración del **Sistema Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.**

TITULAR	SUPLENTE
Lic. José Cleofás Orozco Orozco Presidente Municipal	Dr. Diego Orozco Hernández Regidor integrante de la Comisión de Equidad y Género.
Lic. Ana Gabriela Orozco Orozco Regidora Titular de la Comisión de Igualdad de Género	C. Martha Uribe Navarro Regidora Integrante de la Comisión de Equidad de Género
Mtra. Doris Violeta Díaz Camarero. Oficial Mayor	C. María Guadalupe Hernández Promotora de Deportes
L.C.P. Tania Isabel Orozco Castellanos Contralora Municipal	C. Mariana Vargas Campos Titular de la Unidad de Transparencia
Lic. Blanca Cecilia González Ángel Directora de Desarrollo Social y Económico	C. Lorena Orozco Navarro Auxiliar de Desarrollo Social y Económico
Dr. Edgar Martin Director de Salud	L.N. Ileana Martín Martín Promotora de la Salud del Municipio

C. María del Refugio Morales Torrez Directora de Cultura, Turismo y Educación	C. María Alexandra Muñoz Vázquez Auxiliar de Dirección de Cultura, Turismo y Educación
Psic. Adriana Romo Sainz Directora de la Dirección de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres	Psic. Mariana Noemí Barba Lozano Auxiliar de la Dirección de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres
C. Lucelba Martínez Zúñiga Directora del DIF	Psic. Hugo Sainz Orozco Trabajador Social
Psic. Alma Karina Gutiérrez Arias Ciudadana	C. Lorena Guadalupe Romo Sainz Ciudadana

ATENTAMENTE
SAN IGNACIO CERRO GORDO, JALISCO. A 20 DE JUNIO DEL AÑO 2020.

_____

LIC. ANA GABRIELA OROZCO OROZCO

REGIDORA DE EQUIDAD DE GÉNERO